

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 19

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2012.

PRESIDENCIA de la Sra. DECANA, Dra. MARIA ROSA DEL CARMEN VISVISIAN

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: María del Carmen Urquía Morales, Guillermo Enrique De Leonardi, Irma Alicia Moncunill, Mirta Moreno, Carolina Isla, Cecilia Mabel González, Marcela Inés Bella, Ricardo Giraudo, Mónica Mabel Vera, Ricardo Germán Reyna, Sergio Sebastián Leiva, César Darío Bustos, Nicolás Alberto Tillard Barrionuevo, Nicolás Emanuel Cavaglia, Germán Pahud, Sofía Luz Martínez Ponce y Juliana María Madonno. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: María Florencia Otiñano.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta N° 18. Ingreso.	4
2. –Informe de la Sra. Decana. Se toma conocimiento.	4
3. –Período de sesiones ordinarias 2013. Fecha de inicio. Propuesta. Aprobación.	10
4. –Res. 548/12 Dec., ad referéndum del H.C.D. Precio de material bibliográfico para ingresantes 2013. Fijación. Aprobación.	10
5. –Consejeros de NACE. Espacio físico en la Facultad para cada una de las agrupaciones estudiantiles con representación en el HCD. Solicitud. Aprobación.	11
6. –Secretaría Académica. Designación interina de profesores y auxiliares docentes. Reglamentación. Proyecto. Aprobación.	11
7. –Sra. Vicedecana. Reglamentaciones ref. al Comité Académico de Investigación y del CIEIS. Modificación. Aprobación.	11
8. –Consejeros estudiantiles Tillard y Caviglia. Expediente comunicando una supuesta irregularidad de la consejera Isla. Respuesta. Solicitud. Debate en la comisión en la que se encuentra el expediente. Moción. Aprobación.	11
9. –Exigencias para el cursado de la PPS. Resolución. Aprobación.	14
10. –Tribunales de concurso para cargos de profesores regulares en cátedras varias. Propuesta. Modificación. Aprobación.	17
11. –Tribunales de concurso para cargos de profesores asistentes en cátedras varias. Propuesta. Modificación. Aprobación.	19
12. –Dra. Elba G. Priotto. Profesora Consulta. Designación. Dictamen favorable de la Comisión Honoraria. Aprobación.	25
13. –Dra. Rita I. Noher de Halac. Profesora Consulta. Designación. Dictamen favorable de la Comisión Honoraria. Aprobación.	25
14. –Área Despacho de Alumnos. Lapso para la época de exámenes febrero-marzo de 2013. Propuesta. Aprobación.	25
15. –Consejo Asesor de Doctorado. Aranceles de la carrera de Doctorado. Modificación. Propuesta. Aprobación.	26
16. –Escuela de Posgrado. Dra. María Elena Samar. Asignación complementaria docente por dictado de cursos de la carrera de Especialización en Endodoncia. Pago. Autorización. Solicitud. Aprobación.	27
17. –Dra. Adriana Actis, profesora titular de la cátedra de Anatomía B. Incentivo para docentes investigadores con dedicación exclusiva. Percepción. Autorización. Solicitud. Aprobación.	27
18. –Dra. Silvia Hernández, profesora titular de la cátedra de Semiología. Od. Gigena María del Mar. Profesora asistente. Designación interina. Propuesta. Aprobación.	27
19. –Consejeros no docentes y estudiantiles y presidente del CEO. Nuevo espacio físico para consultorio médico de la Facultad. Solicitud. A la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.	28
20. –Dr. Ricardo C. Rico. Publicación de un libro de su autoría, conjunta-	

mente con el Dr. Tito L. Platini. Informe. Se toma conocimiento. Donación de un ejemplar con destino a la Biblioteca. Aceptación y agradecimiento.

28

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 6 días del mes de diciembre del año 2012, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Decana, Dra. María Rosa del Carmen Visvisián, y se cuenta con la asistencia del Sr. Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 28 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 18, correspondiente a la sesión llevada a cabo el 22 de noviembre del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

A continuación, al ser la última sesión del año, la Sra. Decana pasa a brindar un pormenorizado informe de la gestión realizada durante el año 2012, año que, como todos saben, ha sido un año de intenso trabajo.

Así, dice lo siguiente:

CONSEJO DIRECTIVO.

Respecto al H. Cuerpo, debo decir que hubo muchísimo trabajo en las comisiones, en cuyo seno el debate mejoró todas las decisiones que el H. Consejo quería tomar, lo que, por supuesto, se dio en un clima de diversidad, con respeto, cada uno de los señores consejeros pudieron verter sus opiniones con libertad, y lo que se pudo notar fue un permanente esfuerzo por coincidir.

Desde el H. Cuerpo se han generado 367 resoluciones, producto de todo el trabajo desarrollado durante el transcurso del corriente año.

Muchas de esas resoluciones fueron por unanimidad, lo que indica que hubo un debate previo, en el que los distintos estamentos han tratado de coincidir.

PROMOD.

Respecto a este programa se compraron: 72 simuladores, 170 banquetas odontológicas, 5 aires acondicionado frio-calor de 18.000 frigorías, 5 proyectores multimedia, software para la mejora de la enseñanza de la Anatomía.

En proceso de compra se encuentran: 23 sillones odontológicos, 5 aparatos de RX, 5 cajas de revelado y 5 delantales de plomo.

Con los cargos y recursos para contratos y subsidios, se logró: mejorar la relación docente-alumno con el nombramiento de 10 profesores asistentes –recuerda que el PROMOD dio a la Facultad 37 cargos distribuidos en los 3 años, por lo que el próximo año se tendrá otros 10 profesores asistentes-; mejora de la dedicación docente de 8 profesores asistentes que participan en actividades de investigación; nombramiento de 11 tutores pares; otorgamiento de 8 subsidios a proyectos de extensión; extensión horaria de atención de la Biblioteca y conformación de un equipo técnico-administrativo de apoyo a la gestión académica.

OTRAS ACCIONES DESARROLLADAS.

. Se lanzó el primer número de la Revista Huellas, revista on line de la Facultad de Odontología que está ubicada en la página de la Facultad y en el repositorio de la UNC.

. Se realizaron salidas comunitarias de Promoción de la Salud Bucal.

. Se conformó el equipo del Programa de Permanencia de Alumnos con: 6 profesores asistentes en calidad de tutores docentes, 11 tutores pares y asesoras pedagógicas.

. Se continuó con el Programa de Optimización de los Recursos para la Enseñanza con la compra de materiales solicitados por las cátedras.

Lo más significativo de este proyecto –agrega- es que entre los proyectores que había en Medios Audiovisuales y los que se compraron a solicitud de las cátedras, en este momento prácticamente todas las cátedras tienen proyectores, ya que se cuenta con 38 proyectores de multimedia. 11 notebooks y 7 netbooks.

Se seguirá continuando –dice- con este programa de Mejora de la Enseñanza.

OBRAS.

Se realizaron:

Refuncionalización de las salas prácticas de Operatoria I con 72 puestos de trabajo con sus respectivos simuladores, artefactos eléctricos para iluminación general, 2 equipos de aire frío-calor de 18000 kcal.

Refuncionalización de la sala de prácticos de Prótesis I e incorporación de 2 equipos de aire frío-calor de 18000 kcal.

Refuncionalización de sala de trabajos prácticos de la cátedra de Anatomía y salidas de emergencia.

Refuncionalización del laboratorio de revelados de la cátedra de rayos.

Nueva Sala Clínica con 14 sillones en ex Aula B

Obras de pintura en diversos sectores.

Readecuación parcial de elementos en desuso del sótano.

CONCURSOS DOCENTES.

Se concursaron 82 cargos.

30 cargos concursados (11 profesores regulares y 19 profesores asistentes)

52 docentes aprobaron el Control de Gestión.

A esto –agrega- hay que sumarle los concursos que entran hoy, que no están computados.

Designación interina de 42 docentes en cargos vacantes por renunciaciones, por licencias sin goce de haberes o por maternidad.

CONCURSOS NO DOCENTES.

4 cargos concursados (1 cat. 3, 1 cat. 4 y 2 cat. 5) y 1 cargo cat. 2 en trámite.

INVESTIGACIÓN

Total de docentes categorizados: 207 (Cat. 1: 9; Cat. II: 7; Cat. III: 48; Cat. IV: 60; Cat. V: 83)

Proyectos subsidiados: -

por SECyT UNC (categorías A y B): 32 más 3 avales.

por la Facultad de Odontología: 3

por MINCyT: 2

Total de proyectos: 40

Adquisición de Microscopio de barrido LED

COMPRAS.

Se compraron: 12 impresoras, 2 netbooks, 4 notebooks, 19 computadoras, 35 mesas auxiliares, 20 sillones odontológicos, 32 mesas para trabajos prácticos, 12 micromotores, 1 microscopio confocal, 1 microscopio monobinocular, 1 cabina extractora de gas, 1 estufa de cultivo digital, 1 centrífuga de mesa, 1 lectora de microplacas, 2 aparatos de RX, 1 esterilizadora, 7 aparatos de aire acondicionado y 118 libros.

POSGRADO.

Se dictaron 37 cursos con 481 inscriptos.

A las dos especialidades existentes se sumaron este año las Especialidades de Ortodoncia y Ortopedia Dento-Máxilo-Facial y la de Cirugía Buco-Máxilo-Facial.

Este crecimiento de la oferta académica ha impulsado a la Escuela de Graduados a realizar una inversión en bienes de uso de \$ 136.380 distribuido en: motores para endodoncia mecanizada y localizadores apicales, 1 piezosurgery, autoclave, electrobisturí, negatoscopios, mueble y equipo de audio e informática y todo tipo de recursos tecnológicos para la enseñanza.

EVENTOS ORGANIZADOS

II JORNADAS INTERNACIONALES DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Contó con 1180 inscriptos (incluidas becas)

20 cursos

8 mesas redondas

148 posters y 150 conferencias

JORNADAS ESTUDIANTILES DE AFORA

Participaron 540 ALUMNOS

Se presentaron 123 poster (58 de Córdoba)

25 temas libres (2 de Córdoba)

SEMANA DE LA SALUD BUCAL

Se desarrollaron acciones de promoción de la salud conjuntamente con la Municipalidad y la Provincia de Córdoba. Se utilizaron los medios de comunicación con información de interés para la comunidad además de la distribución de los folletos educativos.

MUESTRA DE INNOVACIONES EN LA ENSEÑANZA DE LA ODONTOLOGÍA

Participaron docentes de la Facultad, docentes del ámbito nacional de las Facultades de Cuyo, de Rosario y de Tucumán, sumados los de Brasil.

Ocho cursos y jornadas, en su mayoría gratuitas, de actualización y perfeccionamiento para profesionales jóvenes.

A continuación, la Sra. Decana manifiesta que como último ítem ha dejado la última actividad que desarrolló la Facultad, que es la siguiente:

• I JORNADA DE DERECHOS HUMANOS.

Al respecto, dice que todos los señores consejeros saben que el próximo 10 de diciembre la Declaración Universal de los Derechos Humanos cumplirá 64 años de vigencia. En virtud de ello y uniéndose la Casa a los actos conmemorativos de los 400 años de la Universidad, es que la Facultad realizó su I Jornada de Derechos Humanos, oportunidad en la que dijo lo siguiente:

“Esta conmemoración constituye una ocasión propicia para la reflexión y el análisis sobre el papel que tiene que tener la Universidad, sobre

el papel que deben tener sus docentes, sobre el papel que tienen que tener los estudiantes y el personal no docente en general, para la difusión, preservación, custodia y afirmación de los derechos humanos”.

“La formación académica enfocada en los derechos humanos resulta indispensable. Es por eso que, como docentes, debemos velar para que todo estudiante universitario, cualquiera sea la carrera que cursa, debe conocer qué y cuáles son los derechos humanos y cómo se aplican y se defienden en la profesión para la cual se forma, tanto en el ámbito local como en todo el mundo, para ejercerla con la responsabilidad social que contribuya a construir una sociedad mejor y más justa, más allá de los intereses personales”.

Aparte, agrega que en esta Jornada de Derechos Humanos asistieron un total de 40 personas y que se espera que para la II Jornadas, que se va a organizar el año que viene, sea mucha más la cantidad de personas que asistan; que se presentaron un total de 6 posters de experiencias de DDHH, 7 presentaciones orales y se exhibieron trabajos elaborados por los estudiantes de 1er. año y por sus tutores docentes durante el cursado de Introducción a la Odontología.

Por otra parte, la Sra. Decana añade que, por supuesto, fue una jornada enriquecedora y muy intensiva, y permitió visualizar las actividades de derechos humanos que se realizan dentro de la Facultad.

Finalizando su intervención, pasa a dar lectura a una frase que casualmente llegó a sus manos en el día de ayer, una frase que le mandó una amiga que la acompaña en la gestión desde hace muchísimos años, una amiga a la que respeta y quiere mucho. Esa frase, a lo que le ha agregado algunas cuestiones personales, dice:

LOS ERRORES NO SE NIEGAN, SE ASUMEN.

(Pido disculpas si he cometido errores, espero no repetirlos).

LAS TRISTEZAS NO SE LLORAN, SE SUPERAN.

(Las tristezas las he llorado, muchos de ustedes han sido testigos, pero las he superado gracias, también, a muchos de ustedes).

EL AMOR NO SE GRITA, SE DEMUESTRA.

(Espero haber podido demostrar, con mis acciones, el amor que les

tengo, el amor que le tengo a esta Facultad y el amor que le tengo a esta Universidad pública y gratuita).

En otro orden de cosas, la Sra. Decana invita a los integrantes del H. Consejo a, finalizada la sesión, quedarse unos minutos más en la Sala de Sesiones, a los fines de cerrar el año con un pequeño brindis.

A continuación, se pone a consideración y se aprueba –por unanimidad- la propuesta de que la primera sesión del período ordinario de sesiones del H. Consejo Directivo del año 2013 se lleve a cabo el 21 de febrero, tal como estipula el reglamento, ocasión en la que se pondrá a consideración de los señores consejeros el calendario de sesiones ordinarias para ese año.

Inmediatamente, se pasa el tratamiento del punto 3 del Orden del Día, referido a:

-Res. 548/12 Dec. Fija precio del material bibliográfico para ingresantes 2013.

Al respecto, se aclara que primero se había elaborado la Res. 519/12, ad referéndum del H.C.D., por la que se fijaba en la suma de 500 pesos el precio del material bibliográfico para los ingresantes del año 2013, y en 200 pesos para alumnos recursantes, pero que posteriormente, al entenderse que era necesario dejar sin efecto lo concerniente a los alumnos recursantes por no encontrarse incluidos en los alcances del ingreso, la Sra. Decana dictó la resolución de marras, cuya parte resolutive dice: “Artículo 1°.- Fijar en \$ 500 el precio del material bibliográfico para los ingresantes del año 2013 en la carrera de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba. Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Res. 519/12 Dec. Artículo 3°.- Tómese nota, comuníquese y archívese”.

Puesta a consideración, la resolución en cuestión resulta aprobada por unanimidad.

Corresponde entonces proceder al tratamiento de los despachos de comisión recaídos en los expedientes que se mencionan a continuación:

–Expte. 49949/12. Consejeros de NACE solicitan se destine un espacio físico en la Facultad para cada una de las agrupaciones estudiantiles con representación en el HCD.

Leído el despacho emitido por la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio aconsejando: “Hacer lugar al pedido proveyendo a cada una de las

agrupaciones estudiantiles de lo siguiente: transparente, escritorio con cajonera con llave, o un mueble para guardar objetos y papelería, y una silla. Los elementos se ubicarán en un ámbito a determinar y serán utilizados exclusivamente para comunicaciones institucionales”, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 49929. Secretaría Académica eleva proyecto de reglamentación para la designación interina de profesores y auxiliares docentes.

Sobre el particular, se pasa a leer el dictamen emitido por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza, mediante el cual aconsejan: “Aprobar el proyecto elaborado por las comisiones intervinientes en base al expediente presentado por Secretaría Académica”, el que es inmediatamente aprobado por unanimidad.

–Expte. 30605/12. Sra. Vicedecana eleva reglamentaciones ref. al Comité Académico de investigación y del CIEIS.

En primer lugar, se procede a la lectura del despacho de la Comisión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento aconsejando: “Aprobar los reglamentos elevados con las modificaciones que se adjuntan”.

En segundo lugar, se pasa a una breve reunión en comisión, a los fines de que el Sr. Secretario, Dr. Gilligan, pueda hacer uso de la palabra, luego de lo cual se vuelve a sesión pública, en la que se aprueba –por unanimidad- el citado despacho.

Inmediatamente, con respecto al CIEIS la Sra. Decana recuerda que en febrero se vence el plazo de la comisión ad hoc, porque después eso tiene que empezar a funcionar la comisión tal cual lo establece el reglamento.

En otro orden de cosas, el consejero Tillard expresa que los representantes de la agrupación JPO piensan que no sólo hay que hacer un balance de lo que fue el año 2012 sino también de lo que puede llegar a pasar el año venidero; que este año sus pares y él presentaron, como agrupación, muchísimos proyectos no sólo en vista a los estudiantes sino también de la Institución, y dentro de esos proyectos les quedó haciendo “ruido” uno que creen que, como institución, no se hizo nada, y le gustaría aprovechar la presencia de la consejeros Isla en el Consejo quieren saber qué respuesta se va a dar al expediente que presentaron, mediante el cual comunicaron una supuesta irregularidad en que se encontraría la Prof. Od. Carolina Francisca Isla,

expediente que había pasado a la Comisión de Vigilancia y Reglamento, que saben que se debería haber trabajado en la comisión sobre ese tema, pero no se lo hizo por priorizarse otros temas de urgencia, entonces su pregunta es qué va a pasar con las supuestas irregularidades que involucran a la consejera Isla dentro de la Facultad, y le gustaría conocer la opinión de las autoridades de la Casa sobre este caso en particular.

Tras aclararse que el Sr. Secretario, Dr. Gilligan, ya explicó al consejero que ese tema está en comisión, donde se seguirá trabajando, y que no se han priorizado temas sino que se tuvo en cuenta la fecha de ingreso de los expedientes a la caja de la comisión, la consejera Isla manifiesta que esto es una persecución personal que tienen contra su persona los consejeros que presentaron dicho expediente, a lo que agrega que no tiene ningún problema de que se lo resuelva; estamos todas las sesiones y en la reunión de la comisión.

Por su parte, el consejero Tillard expresa que no se trata de un problema personal, que sobran las pruebas y los testigos; que tuvo la oportunidad de cursar Prótesis IV con la consejera Isla, y puede dar fe de que en los horarios de cursado la consejera Isla no se presentaba, y más aún, daba entrevistas a programas televisivos bajo el cargo de Directora del Instituto Provincial de Odontología y no como profesora de la Facultad, a la vez que estaba en actos institucionales, momento en que pide a la consejera que no se ría porque siente que eso constituye una falta de respeto hacia su persona.

A esta altura de la sesión se produce un diálogo entre ambos consejeros, el que es interrumpido por la Sra. Decana, luego de lo cual el consejero Tillard piensa que esto es más que suficiente como para que la consejera Isla diera una respuesta, y no la dio.

Mientras tanto, la consejera Isla reitera que, a su juicio, lo que está haciendo el consejero preopinante es una persecución personal porque está atento a lo que ella hace, es decir que todas las acciones las está poniendo en la mesa del Consejo, cuando ella tiene derecho a hacer esas cosas por el cargo que desempeña, a lo que agrega que si va a un programa televisivo y se presenta como directora o como profesora es una cuestión de presentación, nada más, además de que en ese programa ella habló sobre acciones de la Provincia y no de la Facultad; por otra

parte, aclara que ha asistido al 80 % de las clases de la mencionada asignatura y el único problema que ha tenido con los alumnos ha sido con el consejero Tillard en sus 22 años que lleva como docente de la Facultad de Odontología, y las otras veces que no ha podido concurrir ha sido por problemas personales, lo que comunicó al profesor titular en tiempo y forma. Asimismo, dice que ha tomado todos los exámenes y que el único problema que ha tenido es –reitera- con el mencionado consejero, quien le faltó el respeto, de lo que hay testigos, pero que ella lo dejó pasar porque era un alumno y no lo quería perjudicar, pero que esto es una persecución personal y cree que no viene del consejero Tillard sino de otra persona que está dolida por otra cuestión y, aparte, así como ese consejero tiene pruebas, ella también tiene las suyas y puede defender perfectamente lo que está haciendo, de modo que no tiene ningún problema de que se trate el tema en la comisión, inclusive quisiera que se lo haga.

Seguidamente, el consejero Cavaglia dice que le gustaría saber por qué cuando un alumno presenta algo contra un docente se lo toma como una persecución personal, pero cuando es el docente el que presenta algo contra un alumno no se lo toma de la misma manera, y le parece que en este caso es la consejera Isla la que está en falta con la Institución por esa actitud que está teniendo.

Por último agrega que cuando un alumno no cumple con los requisitos que debe cumplir, se lo sanciona, entonces cree que acá hay que medir a todos con la misma vara, y si hay alguna regularidad, hay que tratarla.

A continuación, al formular el consejero Reyna moción de orden en el sentido de que, dado que el tema está en comisión, que sea debatido allí, y que se continúe con el tratamiento del Orden del Día, el H. Cuerpo aprueba –por unanimidad- dicha moción.

En otro orden de cosas, se autoriza –por unanimidad- a incorporar al Orden del Día, como asunto entrado de última hora, el Expte. 64926/2012, Consejeros no docentes y estudiantiles y presidente del CEO solicitan un nuevo espacio físico para el consultorio médico de la Facultad.

Posteriormente –a requerimiento de la Sra. Decana, y por unanimidad-, se da entrada y se resuelve el tratamiento sobre tablas de la siguiente resolución:

VISTO:

Que por Resolución Ministerial 1413/08 fueron establecidos los estándares para el cursado de la Práctica Profesional Supervisada (PPS), donde se establece tener aprobado el 80% del total de las asignaturas de la carrera y que fue ratificada por la Ord 5/10 HCD referida al Plan de Estudios 2011; y,

CONSIDERANDO:

Las dificultades observadas en los alumnos para cumplimentar las exigencias del cursado de la PPS y la situación surgida por la superposición transitoria de los Planes de Estudios 1985 y 2011, se hace necesario reconsiderar los requisitos establecidos.

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

Artículo 1°: Serán condiciones exigibles para la inscripción de cursado de la PPS:

- Tener regulares el 100% de las asignaturas cursadas hasta el octavo cuatrimestre.
- Tener aprobadas el 70% de las asignaturas pertenecientes a la carrera.

Artículo 2°: Los alumnos del Plan 1985 que adeuden hasta tres asignaturas correspondientes al 9° y/o 10° cuatrimestre de la carrera podrán cursarlas en 2013 con las condiciones exigidas en el plan de origen.

Artículo 3°: Los alumnos podrán incorporarse al cursado de la PPS cuando hayan alcanzado las condiciones establecidas en el Artículo 1°, en cualquier momento del año.

Artículo 4°: De forma.

Seguidamente –a requerimiento de la Sra. Decana-, el Consejo se constituye en estado de comisión, tras lo cual, en sesión pública, la consejera Maddono agradece el que la Casa haya tomado cartas en el asunto, habida cuenta que los estudiantes están sufriendo mucho, que los de 3° año ya están muy acelerados con la intención de querer rendir lo que todavía no han terminado de cursar, y eso es así porque ya saben lo que se les viene, de modo que le parece buenísima la resolución a la que se acaba de dar lectura, por lo que desde ya adelanta su voto por la afirmativa.

Al igual que la consejera preopinante, el consejero Pahud, como representante y miembro del Centro de Estudiantes, también agradece –al igual que después lo hace la consejera Martínez Ponce en otros términos- que la Sra. Decana se haya ocupado del tema, dado que el tema de la PPS causaba mucha preocupación e incertidumbre en los estudiantes, ya que iban a ser muchos los afectados tanto en el 2013 como en el 2014, pero el proyecto es una solución muy efectiva para los estudiantes, una solución que no se les había ocurrido a los consejeros estudiantiles.

Posteriormente, la consejera Moncunil pasa a rescatar uno de los puntos del proyecto, el que implica un cambio desde lo docente, esto es, la flexibilidad de ir incorporando en distintos momentos las correlatividades que se vayan aprobando, un cambio de actitud del modo de llevar lo pedagógico, lo que le parece todo un avance.

A su vez, el consejero Girauda manifiesta que se alegra que los alumnos -que eran los perjudicados por este proceso de cambio obligatorio que tocó hacer en la Facultad- estén contentos; que hace un par de meses atrás, cuando los consejeros estudiantiles presentaron el tema y se entró en discusión, él les planteó que no se tenía otra alternativa que la de generar un proceso de excepción para el año 2013; que por suerte -por la preocupación y por el trabajo de la Sra. Decana, de la Sra. Secretaría Académica y del grupo de trabajo pertinente- se logró encontrar un camino de solución y de alguna manera transitar el año 2013, por lo que todos están contentos, ya que se ha salvado un problema muy importante.

Pero considera que de todas maneras no hay que perder de vista el objetivo final, lo que deja aclarado porque cree que cuando comience el año 2014 debe ser objetivo de la Facultad el poder tener lo suficientemente pulido y organizado el tema del cambio de plan y acomodo de los alumnos que van a cursar la PPS a partir del 2014, para que estén todas las instancias más o menos acomodadas, a los fines de no encontrarse nuevamente con el problema de injusticia e inequidad para los alumnos.

Además, agrega que otro gran problema –que la Sra. Decana mencionó- para la implementación de esto son dos temas en particular. Uno son los temas “convenio” y “espacio” para que la PPS tenga un contacto con la sociedad lo suficientemente amplio y claro, como corresponde; y el otro tema es el cambio de mentalidad de parte de los docentes, respecto a lo cual dice que si bien ya se ha pensado, le

parece válido repetirlo o instar a esta cuestión: que a partir de ahora se instale un momento de debate entre Asesoría Pedagógica, algunos consejeros que estén más informados del tema, con el personal que llevará adelante la PPS, porque es verdad que la mentalidad de ser docentes y de reproducir formas pedagógicas, académicas, evaluativas, etc., es muy difícil de cambiar, entonces se pone en el lugar de quien ha sido hasta días atrás o hasta hoy docente de Práctica Profesional y no puede romper con ese esquema de que tiene que enseñar, controlar y evaluar, por lo que personalmente considera que se debe brindar un proceso de instrucción a esos docentes, para que entiendan de qué se trata el tema, es decir, esta especie de residencia odontológica donde el estudiante activa realmente la actividad y el docente se convierte en un supervisor y acompañante de esa actividad, y para eso hay que instruir y hacer entender a ese docente de qué se trata el tema, que pierde esa cosa del docente que da el teórico, que toma el parcial y que se convierte en un guía, en un supervisor, en un jefe de clínica o el nombre que se le quiera poner.

En consecuencia, le parece importante que se vaya adelantando esa tarea con la Asesora Pedagógica o con quien se designe.

Finalmente, piensa que cualquier docente que le digan que va a dejar de tomar parciales y de alguna manera dejar de dar teóricos, y que se va a convertir en un acompañante-supervisor de esta actividad, se pondrá contento porque se le estará sacando un gran peso de encima, pero es importante entender ese cambio, de modo que le parece muy bueno que se inste lo antes posible a esa tarea de formación de los docentes.

Mientras tanto, la Sra. Decana expresa que en esta nueva metodología -en la que el docente no es el que imparte la enseñanza sino que es el alumno el que resuelve la situación y el docente tiene que estar como tutor, que es totalmente distinto- la práctica la debe realizar el alumno, por eso tiene que tener el 80 % de la carrera aprobada; que se tiene todo un año, el 2013, para que los alumnos trabajen con sus pares y para que los docentes y el Consejo Directivo también trabajen con sus pares, que son los docentes de la ex cátedra de Práctica Profesional; que, a su juicio, el día de mañana la cátedra de Odontopediatría también se va a tener que transformar en PPS porque todas las facultades tienen incorporado en la PPS todo lo que es niños y todo lo que es adulto, y la única manera de producir esa incorporación

es que Odontopediatría también sea PPS.

A posteriori, la consejera Bella considera que la sesión del día de la fecha es sumamente importante porque de alguna manera se está cerrando el problema de garantizar la PPS, el problema que tienen los docentes que vienen funcionando a partir de cátedras cerradas, y se sabemos que en este cambio curricular se está haciendo el quiebre en la institución-cátedras, es decir, se están abriendo las cátedras, y eso es pensar en un nivel de curriculum acorde a la sociedad actual. Sin embargo, cree que para que esa imagen de un futuro con PPS integrada sea posible, se tiene que diseñar esa imagen a la cual se quiere que se sumen los docentes, porque sino ellos se siguen sintiendo tironeados a un modelo de cátedra y a otro modelo de sobrecarga, pero no habrá sobrecarga sino integración de trabajo, que es distinto, pero hay que romper esa idea para que ellos puedan imaginarse un rol docente diferente.

Seguidamente, el consejero Leiva piensa que en 5to. año los profesores están muy capacitados para ser tutores más que para ser profesores, y que los alumnos van a tener que tomar conciencia de que el profesor dejará de ser profesor para transformarse en un tutor, con el respeto que corresponde entre ambos, pero va a haber hasta cierta igualdad para que pueda haber un intercambio de opiniones en los casos clínicos en sí.

Agotada la lista de oradores, se da por aprobada –por unanimidad- la resolución en consideración.

Se procede entonces a dar entrada a los siguientes asuntos:

–Propuesta de tribunales de concurso para cargos de profesores regulares en cátedras varias.

En primer lugar, se da lectura a la propuesta de marras, la que dice:

Cátedra: Taller de Metodología del Aprendizaje. Cargo: profesor adjunto, dedicación semiexclusiva.

Integrantes del tribunal:

Miembros titulares: Lic. Elena Hilas, Dra. Graciela Ríos, Dra. Rita Lilian Amieva (UN Río IV), Egr. Od. Cecilia María Sambuelli y Est. Milagros López González.

Miembros suplentes: Lic. Emma Moncunill de Chaer, Dra. Alicia Navarro, Dra. Adriana Irma Bono (UN de Río IV), Egr. Od. María Gianarúa y Est. Valeria Soledad Fernández.

Cátedra: Operatoria I A, Departamento de Rehabilitación Bucal. Cargo: profesor titular, dedicación semiexclusiva.

Integrantes del tribunal:

Miembros titulares: Dra. María del Carmen Urquía Morales, Dra. Emilia Noemí Chena, Dr. Isaac Meschiany (UNLP), Egr. Od. Paulina Marfía Rovasio y Est. Cecilia Sara Ocampo.

Miembros suplentes: Dr. Ricardo Cabral, Dra. Liliana Menis de Mutal, Dr. Pedro Salazar (UNLP), Egr. Od. Danila Baicochea Abogauch y Est. Cristian Daniel Manfredi.

Cátedra: Prostodoncia II A, Departamento de Rehabilitación Bucal. Cargo: profesor titular, dedicación semiexclusiva.

Integrantes del tribunal:

Miembros titulares: Prof. Jorge Julio Pescio, Sonia Rosa Julián, Alicia Kitrilakis (UNLP), Egr. Od. Pablo Caballero y Est. Julio Gonzalo Rodríguez.

Miembros suplentes: Dr. Guillermo De Leonardi, Dr. Claudio Ibañez, Dr. Gabriel Lazo (UNLP), Egr. Od. Ezequiel A. Guzmán y Est.: Laura Silvana Gómez

Cátedra: Integral Niños y Adolescentes, Área Ortodoncia A, Departamento de Odontología Preventiva y Social. Cargo: profesor titular, dedicación semiexclusiva.

Integrantes del tribunal:

Miembros titulares: Dr. Alfredo A. Bass Puer, Dra. Maria Magdalena Galliano, Dra. Elida Gurovici de Ciola (UNR), Egr. Od. Maria Valeria Mugica y Est. Sofía Spertino.

Miembros suplentes: Dra. Mercedes Sánchez Dagum, Dr. Eduardo P. Piazza, Dr. José Simón Abdala (UNCuyo), Egr. Od. César Hernán Rivarola y Est. Macarena Luz Villalba

Cátedra: Diagnóstico por Imágenes B, Departamento de Patología Bucal. Cargo: Profesor titular, dedicación semiexclusiva.

Integrantes del tribunal:

Miembros titulares: Dr. Ricardo Bachur, Dr. Gabriel Fonseca, Dra. Adriana Poletto (UNCuyo) Egr. Od. Daniela Martínez Masier y Est. Daniel A. Molina Montivero .

Miembros suplentes: Dr. Carlos Bornancinni, Dra. Ruth Salomé Ferreyra, Dr. Ricardo Felipe Luberti (UBA), Egr. Od. Marcos Emiliano Baldo y Est. Catalina Fey.

Inmediatamente, sobre el curso del llamado a concurso para el cargo de profesor titular de la cátedra de Radioanatomía, el que actualmente está cubierto por un interinato, se aclara –a requerimiento del consejero Cavaglia- que, aprobados estos tribunales para concursos de profesores titulares, las actuaciones pasan al Consejo Superior, donde seguramente tendrán entrada en la primera sesión ordinaria del próximo año y, una vez aprobados por ese Cuerpo, recién se establecen las fechas de los concursos de acuerdo con los profesores.

Al expresar el consejero Tillard que entonces quiere decir que en febrero se tendrá que renovar ese interinato, la Sra. Decana recuerda que cuando se renuevan las designaciones interinas la resolución respectiva dice "... hasta que el cargo sea cubierto por concurso", lo que significa que por más que se renueve ese interinato en febrero, si inmediatamente posterior a esa renovación –por ejemplo, en marzo- llega la aprobación de los tribunales desde el Consejo Superior -porque es donde se tienen que aprobar los tribunales de concurso para profesores titulares- se cumplimentan todos los plazos que establece la reglamentación, por lo que el día del llamado a concurso cae automáticamente el interinato.

Puestos a consideración, el H. Cuerpo decide –por unanimidad- aprobar los tribunales propuestos sin modificaciones, aunque durante el tratamiento del punto siguiente –punto 8 del Orden del Día- tal decisión sufre una modificación. (VER: punto siguiente).

–Propuesta de tribunales de concurso para cargos de profesores asistentes en cátedras varias

Al respecto, se procede a la lectura de los tribunales propuestos en este punto 8 del Orden del Día, cuales son:

Cátedra de Cirugía II B. Cargos: 2 semiexclusivos.

Integrantes del tribunal:

Miembros titulares: Dr. Jorge Gilligan, Dr. Adrián Ulfohn, Dra. Catalina Francia, Egr. Od. Carlos José Alsina, Est. Luis Belotti.

Miembros suplentes: Dr. Carlos Bornancinni, Dra. Cecilia González, Dra. Adriana De Leonardi, Egr. Od. María Soledad Alvarado y Est. Stefanía Greta Garbarino.

Sobre el particular, la Sra. Decana entiende que quienes tienen un cargo de gestión no pueden integrar tribunales, y que si bien es cierto que hay una resolución del Consejo Directivo -por una moción presentada en su momento por los Dres. David y Femopase- por la que los profesores titulares que tienen un cargo de gestión pueden integrar tribunales, ella

tiene dudas al respecto, puesto que se iría en contra de lo que establece la resolución madre de la Universidad, lo que es compartido por la consejera Bella.

_A los fines de evacuar esa duda, habida cuenta que el Sr. Secretario General de la Facultad, Dr. Gilligan, ha sido propuesto como miembro titular del tribunal en consideración, y la Lic. Hilas ha sido propuesta en el punto anterior –punto 7 del Orden del Día- como miembro titular del tribunal para profesor adjunto de la cátedra de Taller de Metodología del Aprendizaje, la Sra. Decana hace citar a la Sala de Sesiones a la Sra. Secretaria Académica y a la encargada del Área Concursos, Prof. Mariana Romano, a la par que sugiere que el Cuerpo pase a reunirse en comisión, lo que es aprobado por los señores consejeros.

Reanudada la sesión pública, la Sra. Decana sugiere lo siguiente:

Con respecto al tribunal de concurso para profesor adjunto del punto anterior del Orden del Día –es decir, el primer tribunal considerado en el punto 7 del Orden del Día-, que se la autorice a hacer algunas averiguaciones, y, por lo tanto, sacar a este concurso, hoy, de los llamados y llamarlo en febrero, primero, porque no es Taller de Metodología del Aprendizaje sino que es “Asesoría Pedagógica” y, segundo, porque figura la Lic. Elena Hilas, que es Secretaria de Desarrollo y Acreditación, acerca de lo cual está casi segura que no debería estar como miembro del tribunal.

Puesta a consideración, la sugerencia formulada por la Sra. Decana es aprobada por unanimidad, por lo que lo resuelto en el punto anterior sufre una modificación en el sentido de que queda pendiente para febrero el tribunal para profesor adjunto de Asesoría Pedagógica, en tanto que continúan aprobados, sin modificaciones, los tribunales propuestos para concurso de profesores titulares de las cátedras de Operatoria I A, de Prostodoncia II A, de Ortodoncia A y de Diagnóstico por Imágenes B, mas no sin antes solicitar el consejero Giraud que para la primera sesión ordinaria del año que viene se tenga resuelta la averiguación que hará la Sra. Decana o el cambio del tribunal para concurso de profesor adjunto de Asesoría Pedagógica.

Continuando con el tratamiento del punto 8 del Orden del Día, la Sra. Decana sugiere que se apruebe el tribunal propuesto para profesores asistentes de Cirugía II B, pero con modificaciones, cuales son, que el Dr. Gilligan sea reemplazado por su suplente, el Dr. Bornancini, y que se nombre como suplente de este último al Dr. Bachur, porque si en este concurso hay problemas y se impugna, seguramente la impugnación se basará en que la Facultad tiene la resolución de la que hablara, la que va en contra de la resolución del Consejo Superior, aunque –agrega- hasta ahora nunca hubo problemas porque siempre se ha tenido la precaución de que quienes ocupaban un cargo de gestión no formaran parte de los tribunales de concurso.

Por su lado, el consejero Giraudo piensa que, independientemente de que haya o no una resolución, primero se tendría que establecer un criterio de aquí en más respecto a que si el espíritu general es que aquella persona que ocupe un cargo de gestión no debe formar parte de un tribunal de concurso, adelantando al propio tiempo su postura a favor de la sugerencia formulada por la Sra. Decana, sugerencia que resulta aprobada por unanimidad.

De este modo, queda aprobado el tribunal de Cirugía II B, pero con la modificación señalada, vale decir:

Miembros titulares: Dr. Carlos Alberto Bornancini, Adrián Gustavo Ulfohn, Dra. Carolina Francia, Egr. Od. Carlos José Alsina, Est. Luis Rodrigo Belotti.

Miembros suplentes: Dr. Ricardo Bachur, Dra. Cecilia Mabel González, Dra. Adriana Ruth De Leonardi, Egr. Od. María Soledad Alvarado y Est. Stefani Greta Garbarino.

A continuación, se prosigue con el tratamiento del resto de los tribunales propuestos, cuales son: _

Cátedra de Cirugía III. Cargos: 1 semiexclusivo y 10 simples.

Integrantes del tribunal:

Miembros titulares: Dr. Ricardo Oscar Bachur, Carlos Alberto Bornancini, Enrique Jorge Lenher Rosales, Egr. Lucia María Alcaráz, Est. Sandra Janet Arguello.

Miembros suplentes: Dr. Enrique Daniel Giménez, Dr. Adrián Gustavo Ulfohn, Od. Viviana Alcazar, Egr. Od. María Josefina Bocca y Est. Sofía Spertino.

Cátedra de Oclusión. Cargos: 4 simples.

Integrantes del tribunal:

Miembros titulares: Dr. Eduardo Pío Piazza, Dr. Jorge Ismael Navarro, Dra. Patricia María Damiani, Egr. Od. Florencia Battistoni y Est. Lic. Luciana Guastella Duarte.

Miembros suplentes: Dra. Mercedes Sánchez Dagum, Dra. María Leonor Rugani, Dra. Adriana Beatriz Piacenza, Egr. Od. María Bogino y Est. Vanesa Carolina Bracamonte.

Cátedra de Diagnóstico por Imágenes B. Cargos: 2 semiexclusivos.

Integrantes del tribunal:

Miembros titulares: Dr. Enrique Giménez, Dra. Cecilia Mabel González, Od. César Calvimonte, Egr. Od. Marcos Emiliano Baldo y Est. Catalina Fey..

Miembros suplentes: Dr. Carlos Alberto Bornancini, Dra. Mirtha Moreno de Calafell, Od. Juan Germán Flesia, Egr. Od. María Paz Ascaino y Est. Sandra Janet Arguello.

Hecha la aclaración –a inquietud del consejero Giraudo- que el profesor titular de la cátedra de Diagnóstico por Imágenes B no está designado interinamente sino por concurso, se continúa con la consideración del siguiente tribunal:

Cátedra de Operatoria II A. Cargos: 2 simples.

Integrantes del tribunal:

Miembros titulares: Dra. Emilia Noemí Chena, Dra. Nora Beatriz Brasca, Od. Ada Victoria Gutvay, Egr. Od. German Masiero Martín y Est. Augusto Joaquín Ponce.

Miembros suplentes: Dra. _María del Carmen Urquía Morales, Dra. Analía Arena, Od. Mónica Raquel Girardi, Egr. Od. Melisa Paula Banchio y Est. Federico Emiliano Ruiz Gutiérrez.

Terminada la lectura de la propuesta de dicho tribunal, viendo que para la cátedra de Operatoria II A se llama a concurso a sólo 2 cargos, el consejero Giraudo recuerda que cuando se trató el problema que se había suscitado con algunos docentes de esta cátedra, los que terminaron yéndose de la misma, se llegó a la conclusión de que de forma inminente se iban a llamar a concurso 3 cargos, pero como uno de esos cargos se incorporó a la cátedra por el PROMOD –los otros 2 son de la cátedra-, él ahora tiene la duda respecto a que si ese cargo se puede llamar, o no, a concurso.

La segunda duda que tiene es acerca de que si se hizo algo respecto a lo que planteara en su momento en el Consejo -como también lo hizo después en la comisión respectiva-, sobre que cuando se integrara el tribunal se intentara, dados los antecedentes del caso, de que la profesora titular no fuera miembro del tribunal de concurso, aunque le corresponde. Es muy posible –dice- que no se pueda no incorporarla como miembro del jurado, pero quiere que conste en acta que si aparece –cuando la gente se inscriba- alguna impugnación a los miembros del tribunal, se deben tener en cuenta todos los antecedentes porque -como no se puede demostrar fácilmente todas las causales para recusar a un tribunal- cree que hay un montón de causales que algunas personas que se inscriban en este concurso pueden necesitar para presentar una recusación.

Acerca de la primera duda del consejero, se aclara que los cargos que se están llamando a concurso para la cátedra en cuestión son sólo 2: un cargo simple del PROMOD y el otro simple que hoy lo tiene el Od. Diego Serrano.

Al señalar el consejero Giraudo que estaría faltando llamar a concurso un cargo que en este momento está ocupado por la Od. Nora Cisneros -un cargo de ayudante que con algunos puntos fue transformado en uno de profesor asistente-, la Sra. Decana aclara que

ese cargo es por un corrimiento de un cargo simple del Od. Himelfarb, que entonces la Od. Cisneros reemplaza al Od. Himelfarb y ese cargo tiene concurso hasta abril del 2015, al igual que otros 2 cargos de esa cátedra.

Por lo tanto, son 2 cargos simples los que se concursan, tal como figura en la propuesta: el cargo del Od. Ambona -que tiene un cargo PROMOD- y el del Od. Serrano - que tenía un cargo de ayudante y que fue transformado en uno de profesor asistente.

De este modo, queda aclarada la duda del consejero Giraudo, quien –dice- estaba contando al corrimiento como un cargo más.

Seguidamente, la consejera Bella expresa que es consciente de que el Consejo no puede no aprobar los tribunales en cuestión, pero como representante de los profesores asistentes le queda la duda acerca de que si en el concurso de la cátedra de Operatoria II A se presentan esas personas que sostienen que en su momento fueron expulsadas por la profesora titular, cómo se las va a proteger.

A ese respecto, la Sra. Decana recuerda que los otros miembros del tribunal –el egresado y el de estudiante- son los que también dan garantías del concurso. O sea que en un concurso no hay alguien que toma la decisión final, por más que sea el profesor titular de la cátedra, sino que hay otros miembros que también avalan la decisión que se toma, lo que da cierta garantía, además que los concursos son públicos y, por lo tanto, puede asistir cualquiera.

Al manifestar la consejera Bella que para dar garantías hay que exigir que el concurso sea público, porque en el concurso al que se refiere no hubo una apertura hacia la gente como para que entre en la primera instancia, la Sra. Decana dice que esa garantía la tiene que dar Secretaría Académica en el momento del concurso, luego de lo cual la mencionada consejera también deja aclarado que en el caso al que se refiere después del mediodía no hubo ningún problema.

Posteriormente, el consejero Giraudo insiste en el tema de este tribunal porque cree que la Dra. Brasca es la cuarta vez que será miembro del tribunal de concurso de la cátedra en cuestión y nadie se ha quejado, pero hay una repetición. Piensa que a lo mejor es difícil elegir a otros miembros, pero calcula que la Dra. Brasca lo último que quisiera hacer en su vida es volver a tomar un concurso en esa cátedra.

Lo que quiere rescatar es que, ya que ha habido tantos problemas en tal cátedra, la transparencia debe arrancar desde un principio para evitar problemas, porque uno de los grandes problemas que tiene la Facultad es que muchas impugnaciones han tenido que ver con algunas cosas que nadie se dio cuenta que ya que venían, con problemas que han sido

muy difíciles de resolver y que han quedado heridas y cosas dando vueltas por ahí, entonces por qué no arrancar de la mejor manera posible en lugar de echar más leña al fuego.

Mientras tanto, la Sra. Decana sugiere se modifique el tribunal en el sentido de que el miembro titular -Dra. Brasca- pase a ser suplente y que el suplente -Dra. Arena- pase a ser titular, medida que al consejero preopinante le parece sana en esta situación particular y que no tiene nada que ver con las personas -aclara-. En cambio, la consejera Bella entiende que la Dra. Brasca es la persona idónea para estar como miembro titular del tribunal de concurso, al propio tiempo que la Sra. Decana dice que es el Cuerpo el que debe decidir si se hace la modificación que acaba de sugerir para el tribunal o no, teniendo en cuenta lo que pasó en el concurso anterior, donde también estaba la Dra. Brasca formando parte del jurado.

Sin dejar de reconocer la idoneidad de la Dra. Brasca, el consejero Giraudo insiste en que ésta sería la 4ta. o la 5ta. vez que formaría parte del tribunal de concurso de esta asignatura; que ha habido muchos problemas en los concursos e incluso concursos que han sido impugnados totalmente en esta cátedra, estando la doctora como miembro del jurado; que posterior al último concurso -donde no hubo ningún problema en el concurso en sí- ha habido problemas muy importantes entre la profesora titular y las muchas personas que se tuvieron que ir de la cátedra; que ahora se llama a concurso y la lógica es que se presenten esas personas que piensan que en su momento fueron expulsadas por la profesora titular. Entonces por qué no arrancar tratando de evitar posibles problemas.

Producido un breve cambio de ideas, se aprueba -por unanimidad- la sugerencia formulada por la Sra. Decana, de modo que el tribunal para el concurso de 2 cargos de profesor asistente, dedicación simple, de la cátedra de Operatoria II A queda conformado como sigue:

Miembros titulares: Dra. Emilia Chena -porque es profesora titular de la cátedra-, Dra. Ana Lía Arena, Od. Ada Victoria Gutvay, Egr. Od. Germán Masiero Martín y Est., Augusto Joaquín Ponce, que son cuatro personas que también -dice la Sra. Decana- van a dar garantías del concurso, además de todo el que quiera estar presente en el mismo.

Miembros suplentes: Dra. María del C. Urquía Morales, Dra. Nora Beatriz Brasca, Od. Mónica Raquel Girardi, Egr. Od. Melisa Paula Banchio y Est. Federico Emiliano Ruiz Gutiérrez.

De esta manera quedan aprobados, con las modificaciones señaladas, y por unanimidad, los tribunales de concurso para las cátedras de Cirugía II B y de Operatoria II A, y sin modificaciones los tribunales propuestos para las restantes cátedras.

–Expte. 52603/12. Dictamen de la Comisión Honoraria para evaluar los méritos de la Dra. Elba G. Priotto para su designación como profesora consulta.

Leído el dictamen de marras, por el que la comisión dice que la Dra. Priotto revela una considerable trayectoria –debidamente acreditada-, experiencia y constante compromiso con la Institución que amerita su designación como Profesora Consulta de la Facultad de Odontología de la U.N.C., conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

Acto seguido, la consejera Moncunill destaca la trayectoria de la Dra. Priotto y el como ella permanentemente es motor de muchos proyectos.

–Expte. 52604/12. Dictamen de la Comisión Honoraria para evaluar los méritos de la Dra. Rita I. Noher de Halac para su designación como profesora consulta.

Al respecto, se da lectura al dictamen en tratamiento, el que aconseja: “Designar a la Sra. Profesora Dra. Rita Noher de Halac como Profesora Consulta. Esta decisión se basa en el análisis y evaluación de los méritos académicos en enseñanza, investigación y extensión puestos de manifiesto por la candidata a lo largo de su trayectoria como integrante del cuerpo docente de esta Facultad”.

Puesto a consideración, el dictamen en cuestión resulta aprobado por unanimidad.

–Expte. 61195/2012. Área Despacho de Alumnos propone el lapso para la época de exámenes febrero-marzo de 2013.

Habiéndose informado el lapso propuesto, esto es, desde el 4 de febrero al 27 de marzo de 2013, el consejero Tillard comenta que en febrero-marzo se tienen seis feriados y siempre hay alguna mesa que se ve afectada, por lo que propone que se extienda el lapso teniendo en cuenta que las últimas mesas son generalmente para materias de 5to. año y a fines de marzo recién están comenzando y para preveer de que las fechas no se sigan armando de tal forma que una mesa quede en un feriado. Por otra parte, aclara que extender el lapso no significaría modificar las fechas, pero que, ante un paro o un feriado, sería bueno contar con esa extensión del lapso para reprogramar algunas fechas.

A los fines de que la Sra. Secretaria Académica pueda hacer uso de la palabra, el H. Cuerpo se constituye en estado de comisión.

Reanudada la sesión pública, se da por aprobado –por unanimidad- el lapso propuesto.

–Expte. 64089/12. Consejo Asesor de Doctorado propone modificaciones en los aranceles de la carrera de Doctorado.

En primer término, se da lectura a la nota que el Consejo Asesor le dirigiera a la Secretaria de Posgrado, Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer, elevándole la propuesta de marras y solicitándole que las resoluciones respectivas sean elaboradas por separado de la siguiente manera:

Una resolución dirigida exclusivamente para los odontólogos asistentes con fines de perfeccionamiento en una cátedra de la Facultad con 3 o más años de antigüedad, debidamente documentados, independientemente de la universidad de la que hayan egresado:

Matrícula anual –que debe abonarse en 2 cuotas de \$ 200)	\$ 400
---	--------

Derecho de defensa del trabajo de tesis doctoral	\$ 200
--	--------

Otra resolución que esté dirigida a los cursantes egresados de la Casa –sin cargo docente-, los que provienen de otras universidades del país –nacionales o privadas- y los odontólogos Asistentes con fines de perfeccionamiento con menos de 3 años:

Matrícula anual	\$ 800
-----------------	--------

Derecho de defensa del trabajo de tesis doctoral	\$ 800
--	--------

Una tercera resolución referida específicamente para los doctorandos que provienen de universidades extranjeras:

Matrícula anual: un monto en pesos equivalente a	U\$\$ 600
--	-----------

Derecho de defensa del trabajo de tesis doctoral: un monto en pesos equivalente a	U\$\$ 600
--	-----------

Habiéndose aclarado, por una parte, que la propuesta en tratamiento viene con el V° B° del Consejo de Dirección de la Escuela de Posgrado; y, por la otra –a petición de la consejera Bella- que en su momento se dispuso que para los docentes de la Casa todos los cursos serían gratuitos, pero que deberían abonar la matrícula, se da por aprobada –por unanimidad- la propuesta en tratamiento.

–Expte. 64507/12. Escuela de Posgrado solicita se autorice abonar a la Dra. María Elena Samar asignación complementaria docente por dictado de cursos de la carrera de Especialización en Endodoncia.

Tras recordarse que cuando los docentes tienen una dedicación full time, como la Dra. Samar, necesitan de la autorización del H.C.D. para poder cobrar por el dictado de cursos, un derecho que les asiste a los docentes con esa dedicación, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de la solicitud en cuestión.

–Expte. 64214/12. Dra. Adriana Actis solicita autorización para percibir el incentivo para docentes investigadores con dedicación exclusiva.

Al respecto, se aclara que la si bien la Dra. Actis es profesora titular con dedicación part time, también se desempeña como investigadora en el CONICET, por lo que percibe dicho incentivo, pero para que ello sea posible, es decir, para que cobre la parte de investigación unificando todo como full time, necesita de la autorización del Consejo, la que se renueva cada tres años. Entonces, como esa autorización se vence, por reglamento corresponde su renovación a partir del 1° de enero de 2013.

Puesta a consideración, la solicitud de marras resulta aprobada por unanimidad.

–Expte. 63639/12. Dra. Silvia Hernández, profesora titular de la cátedra de Semiología, propone a la Od. Gigena María del Mar como suplente de la Od. María Virginia Viotti, profesora asistente que se encuentra con licencia por maternidad.

Teniendo en cuenta los fundamentos de la propuesta -esto es, la no alteración del normal desempeño de las actividades de la cátedra y el que la profesional propuesta sigue en el orden de méritos del último concurso docente, como así también que la propuesta en tratamiento se ajusta a la Res. 113/00 del H.C.D., es decir, viene acompañada del curriculum vitae de la persona propuesta, del V° B° del Departamento, de la conformidad de los demás docentes de la cátedra, del acta del concurso, etc.-, el H. Cuerpo resuelve –por unanimidad- darla por aprobada.

–Expte. 64926/12.- Consejeros Reyna, Rey Vallejos, Giraudó, Tillard y Maita solicitan un espacio físico para el consultorio médico de la Facultad.

Leída la nota, según la cual dicho espacio deberá reunir las condiciones mínimas de bioseguridad y permitir que se puedan atender dos pacientes simultáneamente, espacio que también solicitan sea designado con el nombre de “René Favalaro” en homenaje a la entrega humana y solidaria hacia toda la sociedad del Dr. Favalaro, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por su pase a la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio.

Finalmente, la Sra. Decana sugiere que esa comisión no sólo elabore un despacho sino que también busque el lugar adecuado, a lo que agrega que supone que los firmantes de la nota ya tendrán en vista algún lugar dentro de la Facultad

–Expte. 63162/12. Dr. Ricardo C. Rico solicita se ponga en conocimiento del HCD la publicación de un libro de su autoría, conjuntamente con el Dr. Tito L. Platini, y ofrece un ejemplar en donación con destino a la Biblioteca.

Teniendo en cuenta que se encuentran presentes en la Sala de Sesiones los Dres. Platini y Rico, la Sra. Decana los invita a acercarse a su sitial y a hacer uso de la palabra, por lo que el H. Cuerpo pasa a reunirse en comisión.

Reanudada la sesión pública, se toma conocimiento de dicha publicación y se agradece la donación efectuada por dichos profesionales.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 11 y 38 hs., la Sra. Decana levanta la sesión.

--- oOo ---